

Número	Apellidos y nombre
662	Utrilla Garcia, José María.
663	Valcárcel Escobar, José.
664	Valladares Fernández, Fortunato.
665	Vaqueras Durán, José Manuel.
666	Vázquez González, José.
667	Vázquez Guerrero, Rafael Narciso.
668	Vázquez Vázquez, José.
669	Velasco Delgado, Cristóbal.
670	Velasco Sanz, Alfredo.
671	Velasco Valbuena, Antonio.
672	Verano Prieto, Porfirio.
673	Vicario Román, Manuel.
674	Vicente Aranzana, José Antonio.
675	Vidal Ares, José.
676	Vidal Sorriñas, José María.
677	Vilches Cuenca, Pedro.
678	Vilella Casals, Javier.
679	Villalobos Fernández, José.
680	Villar Barrio, Servilio.
681	Villarejo Cortés, Francisco.
682	Villaverde Cañaveras, Jesús.
683	Villora Rubio, Alfonso.
684	Yagüe Muñoz, Esteban.
685	Yagüe Vicente, Francisco.
686	Yaniz Beperet, Salvador.
687	Yarnoz D'Harcourt, Luis Carlos.
688	Zufía Platero, Alfonso.
689	Herrera Romero, Liborio.

b) Desestimadas:

- D. Regino Adámez Durantez.—Falta derechos de examen.
- D. Salvador Alcoholado Lozano.—Falta derechos de examen.
- D. José Manuel González Goles.—Falta derechos de examen.
- D. Pablo González Pérez.—Falta derechos de examen.
- D. Manuel Hernández Muñoz.—Falta derechos de examen.
- D. José León Jiménez Rodríguez.—Falta derechos de examen.
- D. José Márquez Esquivel.—Falta derechos de examen.
- D. José Ramón Martínez Lora.—Falta derechos de examen.
- D. José Moreno Antón.—Falta derechos de examen.
- D. Santiago Pascual García.—Falta derechos de examen.
- D. José Manuel Santana Tejera.—Falta derechos de examen.
- D. Buenaventura Sierra Zurita.—Falta derechos de examen.
- D. José Ramón Velasco González.—Falta derechos de examen.
- D. Marcelino Miguel Ariza del Moral.—Menor de veintún años.
- D. Plácido Borrego Moro.—Mayor de cuarenta años.
- D. Eduardo Vilches Caballero.—Mayor de cuarenta años.
- D. Antonio Ruiz Hernández.—Recibida fuera de plazo.
- D. Blas Ruiz Martínez.—Recibida fuera de plazo.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución, para que los concursantes-opositores excluidos puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Durante este mismo plazo los concursantes-opositores excluidos por falta de pago de los derechos de examen podrán efectuar el abono de estos derechos, en cuyo caso serán admitidos al concurso-oposición.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Delegado nacional, Licinio de la Fuente.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Galicia del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcriben relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir dos plazas de Guarda segundo.

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 18 de abril próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Dos plazas de Guarda segundo.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

- D. Manuel Neira Gómez.
- D. Bautista López Linares.
- D. José Luis Maceira Rendo.
- D. José González Losada.
- D. Emilio Freire Merelas.
- D. Samuel Saborido Romero.
- D. José Outeda Villanueva.

Segundo.—La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Gumersindo Varela Prado, Ingeniero de Montes.

Vocales: Don José Valiente Ros, Ayudante de Montes, y un Jefe u Oficial de la Guardia Civil nombrado al efecto.

Secretario: Don José Utrilla Avalos, Jefe de Negociado.

Tercero.—Los ejercicios tendrán lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña, sita en General Sanjurjo, 20-22, cuarto, a las once horas del día en que se cumpla el decimosexto día hábil, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 30 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe regional, José de Luque y Vieyra de Abreu.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Obstetricia y Ginecología) Servicio de Esterilidad del Instituto de Obstetricia y Ginecología.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las de convocatoria del concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Obstetricia y Ginecología) Servicio de Esterilidad del Instituto de Obstetricia y Ginecología, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Jiménez Millas, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don José Botella Llusá, por el Profesorado Oficial del Estado; Doctor don Manuel Varela Uña, por la Dirección General de Sanidad; Doctor don Juan José Gómez y Gómez-Sigler, por el Colegio Oficial de Médicos, y Doctor don Manuel Hidalgo Huerta, Profesor Jefe de Servicio de la Beneficencia Provincial de Madrid.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Letrado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—3.261-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Aparejador municipal.

Por el presente, y en cumplimiento de acuerdo adoptado de esta Corporación Municipal en sesión de 16 de mayo del corriente, se anuncia concurso, conforme al artículo 244 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, para provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal en este Ayuntamiento, Jefe de Servicios, con categoría de Técnico-auxiliar y grado retributivo 13, sueldo anual de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.280 pesetas anuales y demás emolumentos legales, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Los aspirantes habrán de estar en posesión de título oficial de Aparejador y estarán comprendidos en la edad de dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento en el término de treinta días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines oficiales, bien de la provincia, bien del Estado, y haciendo constar que reúne todos los requisitos exigidos en esta convocatoria y que en la norma cuarta se relacionan, debiendo acompañar a la solicitud certificaciones o documentos que el interesado considere oportunos aportar en justificación de los méritos que en su favor alegue y de los comprendidos en la norma tercera.

Tercera.—Se considerará como mérito preferente haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en esta Corporación o en otras y la especialización en las funciones municipales propias.

Cuarta.—Los documentos a aportar por el concursante aprobado, en un plazo prudencial que no excederá de un mes, desde la notificación del nombramiento, serán los siguientes:

a) Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada en el caso de que éste haya tenido lugar fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Albacete.

b) Declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en las incapacidades e incompatibilidades determinadas en